

todo esto conforme á los ejemplares que existen en nuestra catedral. Si no podéis tener todo el Antiguo Testamento, tened á lo menos el Génesis. Esta escepcion proviene de que siendo las copias de la sagrada Escritura de mucha mayor importancia que las de los libros comunes, eran mucho mas raras; pero por lo demás es necesario confesar que era esto muy bastante atendiendo á los pocos libros manuscritos que habia entonces y al alto precio á que se vendian.

Riculfo prohibe tambien que en la celebracion de los santos misterios se haga uso del alba que se llevaba ordinariamente, porque los eclesiásticos tenian siempre una alba encima de la túnica, y se queria que hubiese otra mas aseada para el altar. De aquí vino el uso del roquete acortando el alba, y despues el de la sobrepepliz. Recomienda y encarga que se dé la Eucaristia inmediatamente despues del bautismo, y al advertir que debe mezclarse el agua con el vino en el cáliz para la consagracion, asegura que en este misterio se consagra realmente la verdadera Sangre de nuestro Señor. Por último, dice que en las calendas, esto es, en el primer dia de cada mes, se juntarán los sacerdotes por deanatos, no para pasar el tiempo en banquetes y diversiones, sino para conferenciar acerca de sus obligaciones y de las necesidades de sus iglesias. No quiere que los sacerdotes se dediquen de tal modo á las faenas de la agricultura que por ello pueda faltarle al servicio divino. Les manda instruir con cuidado á sus estudiantes y que jamás admitan muchachas en su escuela. Les autoriza á recibir lo que se les ofrezca gratuitamente por el enterramiento de los muertos; pero prohibe enterrar en las iglesias.

No se mostraba menos exactitud en orden á las reglas concernientes á los dere-

chos respectivos y mas delicados de las diferentes clases de la gerarquía. Habiéndose elegido á un mismo tiempo dos personas para el obispado de Langres (1), Aureliano, arzobispo de Lyon, aprobó la eleccion de Argrim. Teutboldo su competidor se quejó al Papa Esteban V, y pasó á Roma con el objeto de que le consagrasen allí; pero temiendo el Papa ofender los derechos de las iglesias, le remitió á su metropolitano para que le consagrara sin demora, si su eleccion era canónica. Si le parecia que no lo era, debia consultar al Papa, guardándose de establecer otro obispo en Langres sin recibir antes el permiso formal de Roma. Para la egecucion de esta orden envió Esteban á Oiran, obispo de Sinigaglia, en calidad de legado. Aureliano, á quien se presentó desde luego el legado, hizo que marchase á Langres prometiéndole que se verian allí muy pronto; pero ni cumplió su palabra, ni dió razon al Papa de los motivos de su conducta. Los partidarios de Teutboldo volvieron á enviarle á Roma con el decreto de su eleccion, para que allí fuese consagrado. Queriendo el Sumo Pontífice conservar los derechos del metropolitano, le escribió diciendo que consagrara á Teutboldo, ó que declarara las razones que tenia para no querer hacerlo. Pero el arzobispo, sin dar alguna respuesta, consagró á Argrim y le puso en posesion del obispado. Entonces el Pontífice consagró á Teutboldo, y para darle la posesion comisionó á Fulco, sucesor de Hincmaro en la silla de Reims, lo que se difirió á causa de algunas intrigas, pero en fin se quedó Teutboldo por obispo de Langres. Despues le sacaron los ojos, cuyo cruel tratamiento fué efecto del odio que le tenian tres caballeros, y le sucedió Argrim.

Poco despues de la decision de este asunto, murió el Papa Esteban, el cual en una

(1) Flod. lib. 4 hist. cap. 1.

grande hambre que afligió á Roma durante su pontificado dió pruebas de su grande caridad, sacando de su patrimonio, que era considerable, la mayor parte de sus limonas, pues cuando tomó posesion del palacio de Letran, todo lo habia encontrado saqueado, tesoro, muebles, graneros y bodegas. Su muerte acaeció el dia 7 de agosto de 891, y á fines del mismo mes, ó segun otros el 19 de setiembre, fué reemplazado por Formoso, obispo de Porto, el cual, sin duda como ya era obispo, no recibió nueva consagracion, siendo este el primer egemplar de obispo trasladado de otra Silla á la de Roma; pues eran todavía muy raras las traslaciones en Occidente, mucho mas fiel que el Oriente en observar este punto de disciplina. Muy pronto se verá con cuánta tenacidad se seguia esta máxima por los escesos á que dió lugar la dispensa de que se habiau sado con Formoso, sin embargo de que esta dispensa no tenia otro objeto que el mayor bien de la Iglesia, supuesto que el obispo de Porto fué promovido al sumo pontificado por su adhesion sincera á la Religion, por su celo y ejemplares virtudes, por su actividad y esperiencia, y por sus grandes conocimientos en la Sagrada Escritura y en las demas ciencias: cualidades muy raras especialmente en aquellos tiempos, y que se juzgaron mucho mas necesarias en el Gefe de la Iglesia que en un simple obispo (1). Habia trabajado Formoso con fruto en la conversion de los búlgaros, y se concilió la veneracion y la confianza de aquellos pueblos en tanto grado, que le pidieron por arzobispo al Papa Nicolao de quien fué estimado constantemente. Juan VIII le condenó despues en un concilio de un modo duro y humillante; pero este procedimiento de un Papa, engañado quizá entonces como lo fué despues para el restablecimiento de Focio, no podia perjudicar á la

reputacion de Formoso, cuyo mayor delito era verosimilmente el no haber aprobado las usurpaciones de Cárlos el Calvo en el reino de Italia contra el orden natural de la sucesion. El Papa Marino no siguió las preocupaciones de Juan, antes bien restableció á Formoso en el obispado de Porto.

Luego que se vió este colocado en la Silla apostólica, cuidó ante todas cosas de poner el sello á la condenacion de Focio (1), cuyas falsedades no podian ya engañar á nadie. Stiliano, celoso obispo de Neocesa-rea en el Ponto, habia escrito al Papa Esteban con este objeto, y al mismo tiempo para obtener alguna indulgencia á favor de los que solo por miedo se habian mostrado adictos al autor del cisma. Habiendo muerto el Papa Esteban antes que llegasen á Roma los diputados de Stiliano, envió Formoso legados á Oriente con una carta concebida en estos términos: « Ante todas cosas, la condenacion de Focio será perpetua é irrevocable. En cuanto á los que él ordenó, les concedemos el perdon del modo siguiente: presentando un libelo ó súplica en que reconozcan su pecado y pidan perdon con promesa formal de no volver á cometerle, serán admitidos á la comunion de los fieles legos, segun la instruccion que enviamos, á la cual os arreglareis con la mayor exactitud.»

Fulco de Reims, uno de los prelados mas respetables de Francia por su ilustre nacimiento y por sus cualidades personales, escribió inmediatamente al Papa Formoso para tributar el debido homenaje á este digno sucesor de San Pedro, y para dar el parabien á la Iglesia romana por una eleccion que en su juicio era una señal visible de la proteccion que dispensaba Dios á toda la Iglesia (2). El año siguiente (893), habiendo

(1) Tom. VIII Concilior. pag. 1410.

(2) Flod. lib. 4 hist. cap. 1.

(1) Luitpr. lib. 1, cap. 8.

hecho este poderoso prelado que Carlos, hijo de Luis el Balbo, fuese reconocido por rey, volvió á escribir al Papa pidiéndole sus consejos y buenos oficios á favor del jóven monarca (1). Este príncipe, que no pasaba de catorce años, era el único descendiente legítimo de Carlo-Magno; y á fin de libertarle de los peligros que le amenazaban, se dispuso que pasase á Inglaterra despues de la elección del rey Eudon, á quien no quisieron reconocer por soberano muchos señores franceses; bien que nadie hizo el menor movimiento mientras no pudo concebirse esperanza alguna de ponerle en posesión de sus derechos. Mas pasando Eudon á Aquitania para pacificar los alborotos que habia en aquella provincia y deteniéndose allí largamente se dieron las disposiciones oportunas para que volviese Carlos, y le condujeron á Reims, donde los señores de su partido le hicieron coronar con grandes aclamaciones. Toda la Neustria se declaró por él; pero la misma estension y justicia de sus pretensiones fué causa de que tuviese por enemigos al gran número de soberanos y usurpadores que se habian apropiado el imperio y los diversos reinos de Carlo-Magno.

El Sumo Pontífice escribió, á instancia de Fulco, en favor del jóven rey á sus dos competidores mas poderosos, Eudon y Arnulfo (2). Pero cualquiera que fuera el efecto de esta mediacion tan respetable por sí sola, pero tan débil ordinariamente en semejante materia, las continuas conmociones de Francia y Germania fueron mucho mas útiles á Carlos, el cual conservó la dignidad Real, ó por mejor decir, el vano título de rey con el dictado de Simple á causa de su incapacidad. Mantúvose Eudon en la posesión de las provincias que se estienden desde el Sena hasta los Pirineos, y Carlos quedó reducido á los países que están entre el

(1) Tom. IX Concilior. pag. 434.

(2) Flod. lib. 4, c. 3.

Sena y el Mosa, hasta el año 898 en que murió el rey Eudon, y en que á consecuencia de esto reconocieron generalmente á Carlos en la Neustria, Borgoña y Aquitania con tanta mayor facilidad cuanto la sumision de los grandes no pasaba de los límites de un homenaje estéril. Ejercitaban á porfia los duques y los condes su ambicion, sus exacciones y venganzas en estos gobiernos hereditarios en que habian establecido el sistema feudal (pues por lo menos cada señor disfrutaba de independencia en su distrito), y agotaban toda la sangre de la patria en sus pendencias particulares sin que se atreviese el rey á inmiscuirse en estos debates. Puede inferirse de aqui cuál sería el desorden en todas las partes de la sociedad, y cuán natural era el recurso de los oprimidos al Tribunal del Gefe de la Iglesia.

Empero esta época de anarquía en que tantas ocasiones habia de pervertirse y de caer, ofreció tambien modelos de las mas grandes virtudes. Un santo religioso, llamado Grimlaico, dió en aquellos tiempos la regla de los reclusos, los cuales eran unos solitarios que se encerraban en una celda, despues de haber hecho voto de no salir nunca de ella (1). Nadie era admitido allí sin tener el permiso de su obispo y de su abad, y esto despues de unas pruebas muy prolijas. Despues de cumplidos todos estos requisitos, se probaba todavía á estos solitarios por espacio de un año en los monasterios á que estaban anejas sus celdas, de las que no salian en todo ese tiempo. Hacian despues voto de estabilidad en presencia del obispo y en la iglesia, desde donde se les conducia á sus celdas, y el prelado ponía su sello en la puerta. La celda debia ser pequeña y estar cerrada exactamente por todas partes: el recluso tenia en ella todo lo que necesitaba, y ademas si

(1) Cod. Reg. tom. 2, pag. 463.

era sacerdote, un oratorio consagrado por el obispo. En la misma celda hacian una ventana que correspondia á la iglesia; á fin de que pudiese presentar su ofrenda para el sacrificio, unir su canto con el del coro y conferenciar con las personas que fuesen á hablarle; pero habia cortinas por dentro y por fuera para que el solitario no pudiese ver ni ser visto. En el recinto de su retiro podia tener este un jardinito para solazarse y para coger en él algunas yerbas. Fuera de este recinto, pero pegada á su celda, estaba la de sus discípulos, con una ventana por donde le servian y recibian sus instrucciones. Si tenian por conveniente que hubiese dos ó tres reclusos juntos, entonces estaban contiguas sus celdas y tenian ventanas para comunicarse; y si querian consultarles algunas mugeres ó confesarse con ellos, lo hacian en presencia de todos por la ventana que correspondia á la iglesia.

La regla de Grimlaico recomienda á los reclusos el estudio de la sagrada Escritura y de los autores eclesiásticos para descubrir los lazos del infierno, evitarlos y hacer que los evitasen las personas que fuesen á aconsejarse de ellos. En caso de que hubiese dos solitarios juntos, solo debian tratar de las cosas del cielo y decir la culpa mutuamente entre sí: el que estaba solo debia hacer esta especie de humilde confesion consigo mismo. Recomienda particularmente el exámen de conciencia, la oracion mental, la comunión ó la celebracion cotidiana de la misa con las disposiciones convenientes. Ordena el trabajo de manos en los intervalos de la oracion y de la lectura, así para mortificar el cuerpo como para alejar las tentaciones, tener ocupado el pensamiento y complacerse en la soledad. Y por esto manda que trabajen los solitarios aun cuando tengan lo necesario para mantenerse. Con todo, les permite que reciban lo que les diesen voluntariamente, ya para

sus necesidades, ya para el alivio y socorro de los pobres. Érales permitido bañarse en su celda, especialmente á los sacerdotes; pues no solo tenian este aseo por saludable para el cuerpo, sino que le consideraban como una preparacion exterior para acercarse con mas decencia á los sagrados misterios. Cuando estaban enfermos los solitarios, se abria la puerta de sus celdas para asistirlos, sin que salieran jamás de ellas bajo ningun pretexto.

Por este mismo tiempo fundó San Geraldo de Aurillac en Auvernia otro establecimiento piadoso, al cual destinó el terreno cuyo nombre lleva (1). Edificó primeramente una iglesia y luego una casa espaciosa distribuida en celdas y en cuartos comunes para los ejercicios regulares. Despues de esto tomó las providencias que le parecieron mas oportunas para formar unas instituciones capaces de establecer y acreditar la vida regular, de la cual queria que fuese un modelo aquella comunidad. Habia en el Languedoc un monasterio muy famoso que llegó despues á ser obispado de Vabres, hoy suprimido, y habia sido fundado en el año 862 por Raimundo, conde de Tolosa. A él envió Geraldo algunos jóvenes no menos distinguidos por su nacimiento que por su piedad para que aprendiesen la regla que allí se observaba. Pero no quedó satisfecho con la conducta de estos discípulos, los cuales habiendo vuelto sin llevar consigo maestros experimentados y capaces de dirigirlos, tuvieron que elegir un superior entre ellos mismos. Habia formado el piadoso fundador una idea tan alta de la perfeccion religiosa, que solia decir que un buen religioso es un ángel en la tierra, y aun se hubiera consagrado él mismo á Dios en su monasterio para dar ejemplo de fervor, á no habérselo estorbado San Gausberto, obispo de Cahors y director

(1) Act. SS. Bened. Saec. V, pag. 7, etc. CA.—Tomo III.

suyo, juzgándole mucho mas útil al prójimo en la esfera en que habia nacido.

Era hijo de otro Geraldo, conde que fué de Aurillac, de una casa de ilustres ascendientes, muy poderosa y de conocida virtud; y la condesa Adaltraudis, su madre, no estaba dotada de menos piedad que su esposo; en una palabra, la virtud parecia hereditaria en esta familia, en la cual se contaban dos grandes santos, esto es, San Cesario de Arlés y el abad Irier, siendo para ella esta ventaja el timbre mas glorioso de su nobleza. Nació el jóven Gerardo en el año 855, y le educaron sus piadosos padres conforme á las máximas mas puras del cristianismo, y cuidaron tambien de acostumbrarle á los ejercicios de la caza y de las armas, que á la sazón se reputaban indispensables, especialmente en un niño á quien destinaba el conde para sucesor suyo. Pero habiendo sobrevenido una larga indisposicion al jóven Geraldo, varió su padre el plan que habia formado, y quiso se dedicase al estudio, al cual se dió gustoso y muy particularmente á la lectura de los libros sagrados. Sus padres murieron cuando tenia él aun muy pocos años; pero la virtud y la aplicacion suplieron la falta de esperiencia, y gobernó sus grandes posesiones, su numerosa familia y poderosos vasallos con una prudencia digna del juicio mas reflexivo. El espíritu de orden y de justicia fué la regla por donde se dirigió invariablemente: no gustaba de la guerra, aunque la hizo con buen éxito, sin abrigar jamás proyectos ambiciosos ni proponerse otro objeto que el de repeler la fuerza con la fuerza y contener á los señores ó á los opresores circunvecinos. ¡Dolorosa necesidad para su alma sensible! Mas se portó siempre con la mayor moderacion, y recibió algunas veces tales pruebas de la proteccion divina que parecieron milagrosas.

No se encuentra en la vida de Geraldo

mas que una sola mancha, que lavó muy pronto con un arrepentimiento tal, que es uno de los mas bellos rasgos de su vida. En una de aquellas ocasiones fatales en que la virtud mas fuerte suele ser frágil, puso imprudentemente los ojos en una doncella, hija de un siervo suyo y hermosa sobremanera. Geraldo, estando entonces en la flor de su edad, no supo contener su corazón así como no habia contenido sus miradas, y dió al punto una cita secreta al objeto de su repentina pasion. Pero habiendo acudido al lugar señalado, fué tan eficaz el influjo de la gracia divina y el poder de la buena costumbre, que despidió á la doncella luego que la tuvo á la vista y volvió á montar á caballo precipitadamente, sin embargo de que era de noche y hacia un frio cruel. A fin de extinguir para siempre su pasion y de perder la esperanza de satisfacerla, dió libertad á la sierva, instó á sus padres á que la casasen y la dotó. Después de este suceso perdió la vista, y en el espacio de mas de un año que duró esta triste privacion, no cesó de bendecir al Señor porque queria mas bien castigarle en esta vida que en la otra. Pudo últimamente curar, y Guillermo de Aquitania le brindó con el casamiento de su hermana; pero llorando Geraldo el deslíz en que habia incurrido, conoció todo el valor de la virtud contraria y quiso poseerla en el mas alto grado de perfeccion. Renunció pues esta union lisongera, tomó el partido de no abandonar el celibato en toda su vida y le honró con la práctica de todas las buenas obras.

Descolló especialmente por su amor extraordinario á la justicia y por su tierna caridad para con los pobres. Sus limosnas no tenían otros límites que los de las miserias que llegaban á su noticia. Nunca dejó de admitir á ningun pobre; y además de dar de comer á todos los estrangeros, tenia provisiones reservadas para los que llegaban

de continuo á su casa; y no contento con atender al socorro de esta multitud, alimentaba siempre un cierto número de personas. Presenciaba todas las distribuciones para asegurarse de su puntualidad y de la buena calidad de los alimentos, los cuales probaba él antes que nadie. Sin embargo de sus muchas riquezas tenia una vida sumamente frugal y austera: ayunaba tres veces en la semana sin faltar jamás á este sistema, trasladando el ayuno si ocurría alguna fiesta y anticipando en el sábado el del domingo; práctica admitida universalmente desde aquel tiempo hasta hoy dia. Nunca cenaba, y convidaba á comer en su compañía á varias personas piadosas é instruidas para conferenciar con ellas acerca de lo que se leía durante la comida. Lo demas del tiempo lo empleaba en administrar justicia, en arreglar sus asuntos, en pacificar las familias, en instruir á sus criados, en visitar enfermos, en orar y leer y en todo género de ejercicios cristianos. Vestía con modestia y sencillez, y se habia privado absolutamente del uso de la seda y de toda especie de galas. Procuraba, en cuanto lo permitia su estado, seguir la vida monástica de la cual hacia el mayor aprecio; y sin raparse enteramente como hacian los monges, tenia la barba mucho mas corta que los legos. Hizo siete peregrinaciones á Roma.

Habiendo perdido nuevamente la vista muchos años antes de su muerte, supo aprovechar para bien de su alma esta penalidad. Conociendo se acercaban los últimos momentos de su vida, pidió se le dijese en su cuarto el oficio; parecia ya muerto cuando se le llevó el Santo Viático que recibió con grandes sentimientos de piedad; después de lo cual espiró dulcemente el 13 de octubre, en cuyo dia venera la Iglesia su memoria.

Por este mismo tiempo murió tambien en opinion de santidad la emperatriz Ri-

carda, esposa de Carlos el Craso, en el monasterio de Andelau en Alsacia, que habia fundado ella misma para canonesas, y subsistia todavia á fines del siglo XVIII sin haber variado su institucion primitiva. Habia sufrido la emperatriz con una paciencia heroica las acusaciones vergonzosas que intentó contra ella aquel emperador débil y suspicaz, las que rebatió probando que no habia perdido aún la virginidad. La separacion que resultó de este suceso escandaloso permitió á la princesa entregarse enteramente á la piedad y adquirir en su retiro una santidad que se juzgó digna de honrarse y venerarse públicamente.

Arnulfo, rey de Germania, dió en el año 895 un testimonio notable de su proteccion para con la Iglesia. Hallándose en su palacio de Tribur, cerca de Maguncia, hizo que se celebrase un Concilio general de los países de su obediencia en el que se hallaron veintidos obispos, incluso los tres metropolitanos de Maguncia, Colonia y Tréveris (1). «Pastores del rebaño de Jesucristo (dijo á los Padres que reclamaban su proteccion), desempeñad fielmente vuestro ministerio y vivid seguros de que no seré yo menos religioso en cumplir con el mio persiguiendo á los enemigos de la Iglesia y á los vuestros.» Con cuyo motivo, habiéndose quejado los obispos de los pecadores incorregibles que no se presentaban á recibir la penitencia debida por sus culpas, mandó el rey que todos los condes que residian en sus dominios hiciesen prender á aquellos pecadores excomulgados y los llevasen á su presencia, teniendo entendido que si se rebelaban cuando se fuese á prenderlos y morian en la demanda, no se impondria ninguna penitencia á los autores de su muerte. De este modo se empezaba á mezclar la coaccion con la persuasion y dulzura para re-

(1) Tom. 9 Concilior. pag. 439.